AÑO X FRANQUEO CONCERTADO NÚM. 505

El Distrito Universitario

Semanario de primera enseñanza

Redacción y Administración
En León: Cid—Escuelas.
En Oviedo: Quintana, 17, 2.º

León 26 de Abril de 1912

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
Un año 6 pesetas y 3 un semestre
PAGO ADELANTADO

Después de las oposiciones

El Magisterio de la provincia acaba de dar una gallarda prueba de su saber y cultura, de que se halla capacitado para desempeñar su cargo, de que es sobradamente acreedor al aumento de su hoy mezquino haber.

Nosotros que conocemos a los maestros leoneses, cuya abnegación quizá no sea igualada por los de ninguna otra region de España, sentíamos extraordinaria satisfacción cuando oíamos a los dignísimos y competentes señores que constituyeron el Tribunal, hacer cumplidos elogios de la generalidad de los ejercicios y lamentarse de que no hubiera, por lo menos, doble número de vacantes para que meritísimos maestros no tuvieran que regresar a sus escuelas sin haber obtenido plaza. También hemos de consignar, con gran complacencia por parte nuestra, que algunos de los opositores de otras provincias reconocían noblemente que los leoneses estaban muy bien preparados y sus ejercicios muy por encima de los que habían visto recientemente en oposiciones análogas. Y nos consta asimismo que entre algunas personas agenas al Magisterio, que han tenido ocasión de tratar estos días con los animosos compañeros nuestros que acudieron a la lid, ha causado la mejor impresión la delicadeza y corrección con que éstos han sabido comportarse, su trato agradable y simpático y hasta su elegancia en el vestir tan diferente de aquellos tiempos que por fortuna se van alejando cada día más.

Aunque no hubiera otras razones— que las hay poderosísimas—en favor de las oposiciones restringidas, sólo el hecho de que mediante ellas se consigue elevar ante la opinión el prestigio del maestro de escuela, es suficiente para que nos felicitemos de su implantación, que indudablemente ha constituído un acierto.

INSTRUCCIONES

para solicitar escuelas por los turnos de traslado y ascenso.

1.ª Durante el actual mes de abril habrán de ser anunciados los concursos de traslado y ascenso para proveer escuelas de 625 pesetas o de menor dotación.

El plazo para solicitar las escuelas en ambos concursos, será el de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación en la *Gaceta de Madrid* Las instancias se dirigirán a los Rectorados, y estarán fechadas dentro del plazo de la convocatoria, siendo necesario un expediente para cada clase de concurso en que se solicite.

2.ª Podrán tomar parte en el concurso de traslado todos los maestros y auxilares que desempeñen o hayan desempeñado plaza de sueldo igual o mayor que el de la vacante solicitada, los maestros rehabilitados y los que, teniendo más de cinco años de servicios, hayan dejado la enseñanza por enfermos, despues de usar los dos períodos de observación, si acreditan con certificación de tres médicos que han recuperado completamente la aptitud física.

Para ser admitido al concurso de ascenso es preciso desempeñar o haber desempeñado escuelas en propiedad, de categoria inmediata inferior a la de la vacante que se solicita. Los servicios prestados en comisión en plazas de sueldo inferior, obtenidos por concurso, se contarán como prestados en la plaza de mayor categoría. Los maestros de las provincias de Navarra y las Vascongadas que cobran sueldo menor de 500 pesetas, serán considerados con la categoria correspondiente a esa dotación.

3.ª Los expedientes solicitando escuelas o auxiliarías por concurso de traslado o ascenso, se compondrán de instancia dirigida a la autoridad que haga el anuncio, hoja de servicios y cubierta. En ésta se hará constar el concurso a que se refiere el expediente, sueldo de las plazas solicitadas, nombre del aspirante, tiempo total de servicios y relación de las vacantes, enumeradas por el mismo orden de preferencia en que se desean.

4.ª Las hojas de servicios se cerrarán el día 1.º del mes de abril, y deberán estar certificadas dentro del plazo comprendido entre dicho día del mes y el último de la convocatoria.

5.ª Las escuelas mixtas se proveerán como si fueran de niños, si la última vez estuvieron servidas por maestros, o como de niñas en caso contrario, según el art. 54 del Reglamento de 25 de agosto, quedando, por tanto, suprimida la facultad que tenían las Juntas locales, de elegir maestro o maestra

De conformidad con lo dispuesto en la regla 5.ª de la citada orden de la Dirección general de 18 de abril, la prelación de estos concursos de ascenso y traslado será la antigüedad absoluta en el Magisterio. contada desde la primera posesión de escuela en propiedad, habiendo quedado suprimida, en virtud de lo establecido en el art. 45 del reglamento de 25 de agosto último la preferencia que se les concedia a los consortes en el concurso de traslado.

6.ª Formulario para solicitar (papel) de una peseta.

Ilmo Sr. Rector del distrito universitario de ..

Don N. y N, maestro de primera enseñanza (elemental, superior o normal) y titular propietario de la escuela pública de niños (o niñas, mixta, etc) de esta localidad, como se acredita en la hoja de servicios que acompaña, provisto de cédula personal de . clase, núm. . manuscrito y. . impreso expedida por.. el dia... de 1911, a V. I., respetuosamente expone: Que habiendo visto anunciadas vacantes por concurso de (traslado o ascenso) en la «Gaceta de Madrid», correspondiente al día.. del mes actual (o de abril último) varias escuelas (o auxiliarias) de niños (niñas o mixtas) y creyéndose el recurrente con derecho legal para aspirar a ellas.

A. V. I. suplica se digne tener por presentada esta instancia con los documentos que la integran, admitirle al citado concurso, y nombrarle en su dia para una de las siguientes escuelas. que prefiere según van enumeradas: (aquí los nombres de las escuelas).

Es gracia que espera merecer de V. I cuya vida guarde Dios muchos años

Fecha y firma.

7.ª Dentro de los cinco días siguientes al de la terminación de la convocatoria, se harán las listas de aspirantes, se distribuirán las escuelas según el orden de preferencia de las solicitudes y se remitirá la propuesta a la "Gaceta„ para su inserción. Durante un plazo de diez días, desde el siguiente a la publicación de la propuesta podrán formularse reclamaciones, que serán dirigidas a los Rectorados.

Las reclamaciones serán resueltas en el plazo más breve posible, publicándose en la "Gaceta de Madrid„ y procediéndose a expedir los nombramientos. De la resolución de las reclamaciones podrán alzarse los interesados, en el plazo de cinco días ante la autoridad inmediata superior.

8.ª La toma de posesión es obligatoria, con sujección al Real decreto de 31 de julio de 1904.

Concurso

de ascenso y traslado de abril de 1912

Universidad Central

Concurso de ascenso.—Escuela de niños con 625 pesetas.—Provincia de Ciudad Real: Almuradiel y Saceruela.—Provincia de Cuenca: Zafra-La Pesquera y Fuentelespino de Moya.—Provincia de Guadalajara: Valdearenas, Drieves, Traid a Escariche (mixta).—Província de Segovia: Vegas de Matute, Yanguas (mixta) y Cereze de Arriba.—Provincia de Toledo: Manzaneque y Montesclaros.

Escuelas de niñas, con 625 — Provincia de Cíudad Real: Malagón (auxiliar).—Provincia de Cuenca: Zafra e Hito.—Provincia de Guadalajara: Sacercorbo y Cantalojas.—Provincia dn Madrid: Ambite y Santos de la Humosa.

Escuelas de párvulos, con 625. —Provincia de Cuenca: Mota del Cuervo e Iniesta (anxiliarías).

CONCURSO DE TRASLADO.—Plazas dotadas con 625 pesetas.—*Escuelas de ninos* --Provincia de Ciudad Real Membrilla Calzada de Calatrava y Almagro (auxiliarías).—Provincia de Cuenca: Casas de Fernando Alonso, Montalvanejo y Horcajaca de la Torre.--Provincia de Guadalajara: Campisábalos, Trillo, Tortuera y Establés. —Provincia de Madrid: El Vellón.—Provincia de Segovia: Migueláñez, Valsaín y Garcillán.—Provincia de Toledo: Ontígola y Cazalegas (mixta).

Escuelas de niñas.—Provincia de Ciudad Real: Calzada de Calatrava (auxiliar).—Provincia de Cuenca: Fuentelespino de Haro y Tragacete. —Provincia de Guadalajara: Embid. —Provincia de Madrid: Guadarrama y Corpa.—Provincia de Segovia: Aldealengua de Pedraza.—Provincia de Toledo: Lucillos.

Escuelas de párvulos.— Provincia de Ciudad Real: Torralba de Calatrava (auxiliar).-Provincia de Cuenca: Motilla del Palancar (auxiliar).

PLAZAS DOTADAS CON 500 PESETAS —*Escuelas de niños y de asistencia mixta que han de proveerse en maestro.*—Provincia de Ciudad Real: Alcoba, San Benito, Castellar de Santiago (auxiliar), Villamayor de Calatrava (íd) y Corral de Calatrava (íd), con 500 pesetas.—Provincia de Cuenca: Valdecabras, Huerta del Marquesado, Monteagudo, Beamud, Fuertescusa y Saceda Trasierra (mixtas), con 550, y Portilla, Arrancacepas, Villar del Saz de Arcas, Chumillas, Castillejo-Sierra, Villar del Horno, Fresneda de la Sierra y Rozalem del Monte (mixtas), con 500.—Provincia de Guadalajara: Alcolea del Pinar y Huertahernando (mixtas(,con 550, y Almiruete, Cincovillas, Torre del Burgo, Mantel, Torronteras, Somolinos, Ujados, Naharros, Pelegrina, La Puerta, Cogollor, Condemios de Abajo, Torrecuadrada de Valles, Rueda, Baños, El Ordial, Huérmeces, Torrecilla del Ducado, Torremocha del Campo y Villaescusa de Palositos (mixtas), con 550.—Provincia de Madrid: Olmeda de la Cebolla y Alpedrete (mixtas), con 550, y La Cereda (íd.), con 500.—Provincia de Segovia: Moral y Carbonero de Ahusín (mixtas), con 550, y Aldeanueva del Campanario, Fuentemilanos Anaya Miguel Ibáñez, Villar de Sobrepeña, Rebollo, Pinilla Ambroz, Villaverde de Montajo, Castrillo de Sepúlveda, Arevalillo, Aldeonsancho, Santovenia, Moraleja de Coca, Chavida, Ribota, Laguna Rodrigo y Basardilla (mixta), con 550.—Provincia de Toledo: Herreruela (mixtas), con 550.

Escuelas de niñas y de asistencia mixta que han de proveerse en maestra.—Provincia de Ciudad Real: Alcoba y Corral de Calatrava (auxiliar), con 500; pesetas.—Provincia de Cuenca: Pineda y Zarzuela (mixtas), con 550; Tovar, La Melgosa, Piqueras, Nohales, Valtablado de Beteta y Casas da Santa Cruz (mixtas), con 500, y Huete y Belmonte (auxiliarías de párvulos), con 500. - Provincia de Guadalajara: Algora, Cendeja de la Torre y Gárgoles de Abajo (mixtas), con 550, y Terraza, Fraguas, Fuembellida, Olmeda de Jadraque, Cardeñosa, Valdenuño, Fernández, Peñalva de la Sierra, Huetos, Maranchel, Hascueña, Pueblas de Valles, Jirueque, Piok, Razbona, Valsalobre y Villa nueva de la Torre (mixtas), con 500.— Provincia de Madrid: Coslada, Pelayos, Cervera de Buitrago Paredes de Buitrago, Navalafuente, Sieteiglesias, Valdemanco y Moraleja de Enmedio (mixtas), con 500.—Provincia de Segovia: Tabladillo, Fuentes de Cuéllar, Membibre, Villalvilla, Santa Marta, Pajares de Pedraza, Castroserna de Abajo y Francos (mixtas), con 500.

(*Gaceta* 12 de abril)

UNIVERSIDAD DE VALLADOLID

Concurso de Ascenso y Traslado correspondiente al mes de abril de 1912.

CONCURSO DE ASCENSO

Escuelas de niños con 625 pesetas. —Burgos. Busto de Bureba, Campillo de Aranda y Nava de Roa.—Santander. San Roque de Ríomiera y Zurita. Valladolid. Cabreros del Monte y Cubillos de Santa Marta.— Vizcaya. Axpe (Erandio), mixta.

Escuelas de niñas con 625 pesetas. —Burgos. Valdezate. Palencia. Valdespina.—Valladolid. Melgar de Abajo y Vega de Valdetronco.

CONCURSO DE TRASLADO

Escuelas de niños con 625 pesetas. —Burgos. Contreras, Fuentelisendro, Iglesias y Santa María Ribarredonda. — Guipúzcoo. Lizarza. — Palencia. Melgar de Yuso. —Santander. Pesues y Suesa.—Valladolid. Canalejas y Villacid de Campos.—Vizcaya. Trucios.

Escuelas mixtas con 500 pesetas para Maestro. - Burgos. Agés, Amaya, Armentia, Barrio de Sopeña, Bentretea, Cueva Cardiel, Castresana, Castil-Delgado, Castañares Castrovido, Cuevas de San Clemente, Dobro, Encio-Obarenes, Guadilla de Villamar, Grijalva, Hontomín, Hormaza, Homes Lorcio, Moradillo de Sedano Melgosa de Villadiego, Nebreda, Navagos, Orbaneja Ríopico, Orón, Puentearenas, Paules de Lara, Pino de Bureba, Palazuelos y Ríoparaiso, Quintanillas (Las), 531,25, Quintanaloma Quintanilla del Monte en Juarros, Riocerezo, Rebolledas (Las), Rebolledillos, Rubena, Sotragero, Silanas, Santibáñez de Esgueva, Sopeñano, San Quirce Río Pisuerga, 593,25, Tinieblas, Urquiza, Villanueva Río Ubierna, Villalba de Losa, Villamayor de Treviño, Villanueva Tobera, Villante, Villagómez, Valles, Villalvillo de Villadiego, Visjueces, Ibrillos, Lludego, Visjueces, Ibrillos, Lludego, Iscar, 531,25; Zurbitu y Zangánez.

Palencia. Castil de Vela (niños), Villalaco (niños), Brañosera, Mave, 504, Payo de Ojeda, Perales, Población de Arroyo, Valoria del Alcor, Villafruel Villaldavín, Villaluenga, Villamuño, Villarmienzo y Villambrán.—Santander. Cades, Barcelada Llerana, Pechón, Perrozo, Ruerrero y Tresviso.—Valladolid Olmos de Esgueva, 550, Mélida (Peñafiel), Marzales, Mudarra (La), Olmos de Peñafiel, Villacreces y Zorita de Loma —Vizcaya. Ubídea.—Guipúzcoa Ichaso 450.—Alava. Lagrán, 550; Berriosteguieta, Gamir, Miñano Mayor, Villafranca, Paganos 400; Cicujano 360; Caicedo Yuso, 300; Abornícano, 250; Angostina, 250; Andoín, 250; Galarneta, 250; Gereñu, 250; Ilarduya, 250; Sabando, 250; San Román de San Millán, 250; Zuazo de Gamboa, 250; Añúua, 200 y Rivera 200.

Escuelas de niñas con 625 pesetas. —Burgos. Adrada de Haza y Fuentelisendro.—Palencia. Torremormojón. Valladolid. Rubí de Bracamonte y Tudela de Duero (Auxiliaría), párvulos.—Vizcaya. Ibarra (Orozco), mixta.

Escuelas mixtas con 500 pesetas para Maestra. — Burgos. — Arroyo de Muño, Aceña de Lara (La), Arconada, Arenillas de Muñó, Aguillo, Barrio de Muñó, Bardauri, Barcina de los Montes, Castroceniza, Cítores del Páramo Caborredondo, Castellanos de Bureba, Ciruelos de Cervera, Fuenteurbel, Hornillos del Camino, Herrera de Valdivienso, Huerta de Abajo, Lara de os Infantes, Mozuelos de Sedano, Mansilla de Burgos, Madrigal del Monte, Mijangos, Navas de Bureba, Ogueta, Pereda, Quintanilla Cabrera, Quintanavaldo, Redecilla del Campo, Revillalcón, Sotillo de Rioja, Santa María Mercadillo, Santa Gadea de Alfoz, Tamarón, Tolbaños de Abajo, Temiño, Valluércanes, Villalva, Villamedianilla, Villagonzalo Arenas.

Palencia. Alba de Cerrato (niñas), Cevico de la Torre (Auxiliaría niñas); Añoza, Arroyo, Belmonte de Cam-

pos, Bustillo de la Vega, Bustillo de Santullán, Calzadilla de la Cueza Carbonera, Casavegas y Camarobres, Celadilla, Gama, Renedo y Puenteto-ma, Lomilla, Lores, Matalbaniega, Montoto, Pedrosa de la Vega, San Martín del Valle, San Martín y Perapertu, Valdegama, Villanueva de Abajo, Villanueva y Renedo y Villemar. Santander. Casamaría, Cervatos, Fombellida y Monegro. - Valladolid. Pobladura de Sotiedra Ramiro y Pozaldez (Auxiliaría). — Vizcaya. Frúñiz.—Guipúzcoa. Alzo, 550; Ugarte (Amézqueta) y Nuarbe (Azpeitia) 450,—Alava. Murúa, 350.

(«Gaceta 17 de abril.»)

ASOCIACIÓN NACIONAL

SESIÓN DEL 6 DE ABRIL

Se acordó:

1.º Aprobar los acuerdos tomados por la Permanente en sesión de 21 de enero respecto a la manera de reforzar los ingresos de la Caja de Pasivos.

2.º Que los maestros sean declarados funcionarios del Estado y la enseñanza función suya.

3.º Que los actuales maestros propietarios, sin distinción del título profesional que ostenten, puedan concursar plazas en poblaciones de cualquier vecindario.

4.º Que el material de las escuelas desdobladas sea abonado por el Estado, en contra de lo dispuesto en la Real orden de 21 de febrero de 1912, y que a todo maestro, sea cualquiera la función que desempeñe, se le otorgue derecho al disfrute de emolumentos.

5.º Insistir en lo acordado en la base 11.ª del proyecto de Escalafón del año 1910, que determina la reciprocidad del pase de escuelas a Inspecciones y Normales.

6.º Insistir en el acuerdo del año anterior respecto a la supresión de Juntas locales y Delegaciones Regias, expresando el representante de Sevilla que la reforma es urgentísima.

7.º Sustituír el aumento gradual por cinco quinquenios de 125 pesetas, pagadas por el Estado y que inmediatamente pague lo que se adeuda en las provincias, cobrándolo de las Diputaciones.

7.º Agradecer al Excelentísimo señor Obispo de Jaca la gestión realizado en el Senado para lograr el pago del aumento gradual.

9.º Que los huérfanos de maestro y maestra cobren pensión por ambos ya que ambos sufrieron descuento, pero que esta pensión no pueda exceden de 1.333 pesetas.

Que en igual caso se coloque a la maestra viuda de maestro.

10.º Que la Junta Central de pasivos lleve un registro en que conste la historia profesional de todos los maestros, y que ese registro sea suficiente para declarar la jubilación y pensiones de los maestros, sin que sea necesario incoar expediente en ningún caso.

11.º Que se rectifiquen las listas de socios en la Nacional de Socorros.

12.º Que los auxiliares de las escuelas no desdobladas por incumplimiento del Real decreto de 25 de febrero disfruten los mismos beneficios y desde la misma fecha que los desdoblados, puesto que, no dependiendo de su voluntad el desdoble, no hay derecho a que sufran perjuicios en su carrera.

13.º Pedir que todos los maestros, sin excepción, que obtengan escuela en el concurso de traslado disfruten de las retribuciones que aquélla tuviere señaladas al ocurrir la vacante.

14.º Que las escuelas para practicar los alumnos de la Superior del Magisterio se incluyan en el número de las vacantes a proveer en el actual concurso de traslado, sin perjuicio de que los maestros a quienes toquen en concurso no se posesionen de ellas hasta terminado el año de práctica de los expresados alumnos.

SESIÓN DEL 7 DE ABRIL

Asiste la Directica Nacional, excepto los señores Torromé y González Rivas; Solana y Galán por la Española de Pedagogía; Santamaría y Mampaso, por la Provincial de Zamora, y La Puerta, Llamas, y Pintado, por la Liga de Maestros Rurales.

A las cuatro de la tarde se abre la sesión, como se convino en la celebrada el día 4, para conocer el acuerdo que haya recaído sobre las bases propuestas por la Nacional para constituír una sola Asociación.

El señor Gil invita a las entidades interesadas a que ocupen puesto en la Presidencia, y en su virtud toman puesto en ella los señores Casero, Puerta y Santamaría, porque así lo pide la concurrencia

El señor Solana, en nombre de la Española de Pedagogía, acepta en todas sus partes lo propuesto por la Nacional.

El señor Puerta dice que acepta, siempre que hoy se constituya definitivamenta la Junta directiva de la Nacional, dando entrada a diez representantes de la Liga de Maestros Rurales, ya que diez son los vocales de distrito que constituyen la Directiva Nacional.

Con aplauso de todos, con vivas a la unión del Magisterio, queda hecha desde este momento la ansiada unión.

SESIÓN DE 8 DE ABRIL

Por la mañana

1.º Se da lectura al acta anterior, que es aprobada, aclarándola en el sentido de que la Liga no acepta la dimisión de la Directiva Nacional, que seguirá en sus puestos, como condición sin la cual no aceptan. Por aclamación se acuerda así.

2.º El señor don José María Fernández Miranda, de Oviedo, propone que se cambie el nombre a la Asociación Nacional, cosa que se desecha porque implicaría la entrega en Clases pasivas del fondo de reserva, con perjuicio evidente de los maestros asociados.

El señor Llamas propone que se ingrese ese fondo de reserva en Pasivos y que se constituya otro nuevo por suscripción entre los asociados, cosa que tampoco se acepta.

Queda, pues, subsistente el nombre de Asociación Nacional del Magisterio Primario.

3.º El señor Puerta da los nombres de los señores designados por la Liga para formar en la Directiva Nacional, que son:

Santiago, don Julián Bañuelos, de Brívíesca (Burgos).

Oviedo, don Francisco López, de Puenta San Martín.

Valladolid, don Camilo Llamas de Morga (Vizcaya).

Barcelona, don Jaime Cluet Mora de Mastorellas (Barcelona)

Sevilla, don Feliciano Dávila, de Cabeza del Buey, (Bada oz).

Granada, don Luis Vargas, de Ballácar (Granada).

Salamanca, don Juan de la Cruz Sánchez, de Fuenteliante (Salamanca).

Valencia, don Julián Francés, de Alfafara (Alicante).

Zaragoza, don Nicolás Secorun, de Vicién (Huesca).

Madrid, don Urbano Alvarez, de Villar (León).

4.º Se procede al nombramiento de Comisión permanente, que ya conocen nuestros lectores.

Por aclamación se da un voto de gracias a las entidades que formaron en la Asamblea y a la Comisión de la Provincial de Zamora y se levanta la sesión

Por la tarde

Asisten Gil, Martínez Martí, Moreno, Asián, Soler, Cruet, Francés, Dávila, Secorun, González, Alvarez, López, Campano, Llamas, Vargas, Puerta, Hernández García, González y Sánchez (por autorización), Alfaro y Sánchez de Castro.

Por la tarde

Se acuerda:

1.º Autorizar a los señores tesorero y secretario para que cada uno de ellos designe de entre los vocales que no ostenten cargo quiénes son los que de ellos han de desempeñar los cargos de vicetesorero y vicesecretario respectivamente.

2.º Manifestar que la Permanente designada esta mañana es la resultante de las bases propuestas y aceptadas para verificar la unión, sin que haya necesidad de que se aumente el número con representantes de la prensa ni de otra alguna entidad, ya que todas han prestado su conformidad.

3.º Que durante el año 1912 se señala como cuota de asociación la cantidad de una peseta por asociado.

4.º Que la fusionada Liga de Maestros Rurales termine en el plazo de sesenta días su recaudación y ponga en limpio sus listas de Asociados con separación de los que hayan pagado y los que adeuden la cuota de 1912.

El señor La Puerta liquidará los ingresos con los representantes que vinieron a Madrid para hacer la unión y lo que le sobre lo ingresará en la Caja de la Nacional y si en vez de sobrante resultare un ligero déficit, se le abonará de la Caja de la Nacional.

5.º La Comisión permanente queda aurorizada para modificar el reglamento, poniéndolo en concordancia con los acuerdos recaídos.

La Fiesta del Arbol

en la p ovincia

Santa Colomba de Somoza.—Se plantaron 125 árboles, hubo discursos elocuentes de los señores Ecónomo, Maestro don Juan Morán y Médico don Santiago Crespo, y se obsequió a los niños con dulces y vino. Contribuyeron para los gastos de la Fiesta los señores Alcalde y Secretario del Ayuntamiento, don Antonio Crespo y el Excmo. Sr. Director general de Prisiones don Antonio Pérez Crespo.

* * *

Cuénabres.—Organizada por la Junta administrativa, el distinguido maestro don Francisco Herrero, y el celoso Párroco, se verificó el día 8 del corriente con asistencia de todo el vecindario. Se plantó un árbol por cada niño, pronunciaron discursos elocuentes los señores Párroco y Maestra y se obsequió a los asistentes con un suculento almuerzo, y a los niños con dulces.

* * *

Velilla de la Reina.—Se plantaron 107 árboles por los 89 niños y niñas que concurren a las escuelas, habiendo sido adquiridos algunos de aquéllos por la junta administrativa para los niños pobres Asistió el Ayuntamiento autoridades y el vecindario en masa, pronunciaron elocuentes discursos el señor Cura y el Maestro don Gervasio Blanco, y estos dos señores en unión de la Junta administrativa y del Ayuntamiento obsequiaron esplendidamente a los niños, a las autoridades y al vecinpario que concurrió a la fiesta

* * *

Fogedo del Páramo.—Se celebró el día ocho con gran entusiasmo. Pronunciaron discursos sobre las ventajas que reporta el arbolado, el celoso Párroco y la ilustrada maestra doña Dictinia Raposo, y se dió merienda a los niños, consistente en dulces y naranjas.

Los gastos que ocasionó la fiesta, han sido satisfechos por el señor cura Párroco, la Maestra, dos concejales de dicho pueblo y algunos padres de los niños que concurren a la escuela.

* * *

Santibañez de Ordás.—También en aquel pueblo se verificó la culta Fiesta con extraordinario entusiasmo. Se plantó un número considerable de árboles por los niños de Santibáñez y de los pueblos inmediatos, concurriendo al acto, además, las autoridades locales y todo el vecindario.

Después de la plantación el ilustrado Maestro de aquel pueblo, don Benito Fernández, dió una conferencia interesante sobre el arbolado, que mereció muchos aplausos y que la falta de espacio nos impide públicar ni siquiera en extracto, como fuera nuestro deseo.

* * *

Valdepié ago.—Se hizo la plantación de 100 árboles con gran entusiasmo, cantándose hinmos al árbol, dando vivas al Rey, a España, a las autoridades y a la Maestra. Pronunció elocuente discurso el secretario del Ayuntamiento, y se obsequió a los niños y al vecindario con refrescos.

* * *

Barrios de Salas.—Grandioso á la vez que conmovedor resultó el acto en esta culta y simpática villa, rivalizando el alcalde, el secretario del Ayuntamiento, el Maestro y todas las clases sociales para dar a la Fiesta todo el esplendor posible, siendo digno de mención el generoso proceder de don Gonzalo Valcarce que de su bolsillo entregó 25 pesetas al señor alcalde para contribuir a los gastos de la Fiesta.

Se cantaron los himnos al árbol y a la bandera, oyendo éste todo el público con la cabeza descubierta, por indicación del ilustrado maestro don Isidro Pérez, que pronunció elocuente discurso y a quien la Junta local acordó premiar por su celo y por el gran acierto con que organizó la Fiesta.

* * *

Matueca.—Fué organizada por el Maestro don Fulgencio García, el Párroco don Narciso Rivero, la junta administrativa y el vecindario todo. Reunidos los niños y niñas del pueblo en el local de la escuela, salieron en dirección al lugar destinado para la plantación, cantando himnos al árbol y a la bandera. Terminada la plantación, dirigió la palabra al público el maestro señor García, encareciendo la propagación y conservación del arbolado y exponiendo los múltiples beneficios que los árboles reportan Acto seguido se repartió la merienda a los niños y niñas, costeada por los padres de los mismos y el maestro, consistente en huevos, pan y naranjas y una suculenta limonada.

En fin, fué día de muchísimo regocijo y alegría, dejando gratos recuerdos en los niños y en el culto vecindario tan simpática fiesta.—*Gaspar García.*

* * *

Villasecino.—Sin aparato, pero con el entusiasmo muy propio de las fiestas de esta clase, celebróse el día 8 del actual, el hecho, tantas veces repetido en este pueblo, de verificar la plantación de toda clase de arbolado. Pocos esfuerzos y menos "oratoria„ tuvo necesidad de emplear el maestro don Emilio García Lorenzana para excitar la opinión de chicos y grandes en favor de los árboles, por tratarse de un pueblo entre cuyas costumbres ha venido a constituir como una especie de culto, la marcada afición al plantío, sobre todo de frutales, desde hace medio siglo. Tanto es así, que podríamos decir sin ningún género de exageración, que el pueblo de Villasecino, en materia de arbolado, es como una especie de oasis en medio de esta despoblada comarca; y admira a los profanos en esta clase de cultivos, ver y saborear las variadas clases de manzanas, peras, ciruelas, cerezas y guindas que se cosechan en estas huertas, sin que falten nogales, avellanos y castaños y otros árboles propios de las regiones altas, trasplantados con gran resultado a parajes inmediatos al pueblo.

Débese, en primer lugar, este movimiento de avance del cultivo forestal, al infatigable propagandista del arbolado don Pedro García Lorenzana, quien desde el año 1850 y por espacio de treinta años, inició y aclimató con gran éxito el cultivo de varias clases de árboles, traídos algunos por él mismo desde climas y países bien diferentes del nuestro; debiendo mencionar entre aquéllos, una morera cuyos hermosos frutos recogen hoy los hijos y nietos de aquel distinguido agricultor. Continuó por otros veinte años la campaña empezada por don Pedro, el notable arboricultor don Félix Meléndez; y a la firme voluntad y entusiasmo de estos dos buenos apóstoles, tenemos que agradecer las abundantes maderas y variadas frutas que se producen aquí y que compran con preferencia los habitantes de los pueblos limítrofes.

Hacemos estas declaraciones, no por vana ostentación, sinó para que sirvan de noble estímulo y provechosa lección a los pueblos faltos de arbolado y que tal vez ignoran que la tierra vegetal de nuestro suelo es capaz de producir una asombrosa variedad de plantas, sobre todo cuando se las atiende con los cuidados del cultivo, riego, injerto, etc., en los primeros años de su vida.

En cumplimiento de un grato deber, nos honramos en manifestar que a las laudables disposiciones del señor Gobernador don José Corral, debe el pais este movímientode regeneración y vida; así como nos placen las bien pensadas consideraciones hechas por don Natalio Utray, inspec or de la zona de Ponterrada, para reanimar y levantar el espiritu del Magisterio, un tanto decaído, lo mismo en la cuestión arbórea, que en otras interesantes cuestiones.

Según lo ordenado en la circular de 1.º de marzo, se acordó, que, durante las vacaciones de Semana Santa los niños de esta escuela, ayudados por sus padres, se dedicasen a recoger árbolitos y a abrir los hoyos en donde habían de ser plantados, cuya operación se efectúo, como queda dicho, en los sítios más apropiados y y en el patio de la escuela. Terminada tan agradable tarea, el Maestro dirigió breves palabras a los niños reunidos en la sala de clases, haciendoles reflexiones sobre la importancia de la obra que acababan de realizar; en cargándose cada niño del cuidado y riego de sus plantaciones, y ofreciéndoles el maestro gratificar sus afanes, según los sacrificios que se impongan para la conservación de los arbolitos puestos a su cuidado.

Villasecino 12 de abril 19012

R. G. M.

Almno de esta escuela

* * *

Fresno de la Vega.—A la Fiesta, que se verificó con gran entusiasmo, concurrieron los niños de las escuelas, con sus banderas adornadas con mucho gusto y con infinidad de flores y cintas Se plantaran 200 árboles cantando después los pequeñuelos (de ambos sexos) repetidos himnos al árbol y a la bandera y recitando también varias poesías propias del acto.

Terminó la fiesta con una suculenta merienda servida por la Junta local.

Mil placemes a dicha Junta por la organización de tan culta fiesta, así como a los ilustrados maestros señor Alvarez y Alvarez y doña Bernarda Barrio por el celo que demostraron en la preparación de sus discípulos para el mejor éxito de aquella.

Remitido

Sr. Director de EL DISTRITO UNIVERSITARIO.

Cacabelos 23 de abril de 1912

Mi estímado amigo: Le agradeceré inserte el siguiente escrito que con con esta fecha dirijo al director de "El Majisterio Leonés„.

Señor director de "El Magisterio Leonés„

Muy señor mio: Como en la afirmación gratuita y suspicaz que aparece en su último número, de que el habilitado del partido de Villafranca del Bierzo exige a los maestros los recibos con díez días de anticipación, hay

una falta absoluta de verdad, por la que pudiera mi cargo de pagador producir desconfianza entre estos compañeros, creyendome de acuerdo con el habilitado para manejos y combinaciones que rechazan nuestra seriedad y nuestro alto crédito moral, suficientemente reconocidos, le agradecería rectificara usted tan lamentable equivocación, ajena al sentir general de este partido, orgullosos y satisfechos como estamos de la gestión del habilitado; en cuya prueba comunico a usted, que más de una vez se le han dado votos de gracias en junta general por la actividad, puntualidad y exactitud en el desempeño honroso de su cargo.

Seguro como estoy de la rectificación que suplico le anticipa las gracias afectisimo s. s.

FLORENCIO GARCIA

TÍTULOS PROFESIONALES

Obran en la Escuela Normal de Maestros los expedidos a nombre de los siguientes interesados:

Don Servando Rodríguez, don Alejo Pastor Fernández don Manuel Fuertes Fuertes, don José Vocés Gómez, don Salustiano González Alonso, don Isaac Justino Blanco, don Fridoín Pérez Martínez, don Francisco Alvarez y Pastor, don Pío Almanza Alvarez, don Martín Martínez Velasco, don Manuel Iñiguez Lucio, don Juan Antonio Antón Herrero, don Isaac Ramos Casado, don Ignacio Escudero Martínez, don Manuel Valdés Guada, don Leonardo Barriada Alvarez, don Manuel Pérez del Olmo, don Cecilio Prieto Fernández, don Nicolás Alonso Cuesta, don Elías Burón Herrero, don Manuel Lozano Calvo, don Gregorio Fernández Mosquera. don Ulpiano Fernández Rubio, don Tomás García Pernia, don Basilio Tejero Velasco, don Isaac González Diaz, don Benigno García González, don Vicente Alvarez Fernández, don Andrés Diez González, don Julio Blanco González, don Tomás Rey Casado, don Balbino Alvarez Alvarez, don Manuel Alvarez Vega, don Recaredo Fidalgo Martínez, don Luis Alvarez Fidalgo, don Gregorio González Vicente, don Enrique José Alvarez Alvarez, don Claudio González Ferrero, don Florencio Gutiérrez García, don Segundo Redondo Fidalgo, don Benito Ordás Rueda, don Adriano Diez Villanueva, don Vicente Rodríguez González, don Juan Ruiz Caballero, don Demetrio Lobato Llanos, don Vicente Lozano Riego, don Urbano Fuertes González, don Pedro Cordero Falagán, don Honorato Alvarez Carcía, don Higinio Garcia Castellano, don Leonardo Fuertes González, don David Gago Viejo, don Manuel Alvarez Ramos, don Antonio Huerga Gorgojo, don Tomás Lama García, don Felipe Lorenzana Barrio, don Florencio Panero Aija, don Florencio Redondo Alvarez, don Bernardino del Rio Gómez, don Aquilino Guerra Martínez, don Gabino González García, don León Lorenzana Domínguez, don Anibal Casares Rodríguez, don Magín de la Iglesia Brañas, don Anibal Sánchez Tejerina, don Victorino Puente Carpintero.

Maestros interinos

Han sido nombrados por la Junta provincial de Oviedo, los siguientes maestros interinos:

Don Davino Alvarez Blanco, para Villanueva, en Voal; don José Fuente Clemente, para Carabanzo, en Lena; don Eustaquio Robles Fernández, para Selce-Fornielles; don Segundo Redondo Fidalgo, para Lago, en Allande; don Luis García Alvarez, para Calleras, en Tineo; don Victoriano Fuente Carpintero, para Parlero, en Villayón; don Leoncio López Fernández, para Pandenes, en Cabranes; don José Menéndez Suárez, para Genestaza, en Tineo, don José Calzón Fernández, para Puerto, en Somiedo; don Manuel Ibias, para Berducedo; en Allande; don Manuel de la Fuente para Tebougo, en Cangas de Tineo.

Vacantes

UNIVERSIDAD DE OVIEDO

RELACION *de las escuelas de primera enseñanza, vacantes en este Distrito universitario, que se anuncian para su provisión por los concursos de Ascenso y Traslado, con el sueldo anual de 625 y 500 pesetas, según los datos remitidos por las Juntas provinciales de Instrucción pública y conforme a lo prevenido en la Real orden de 31 de Marzo, Orden aclaratoria de 18 de abril y artículo 18 del Reglamento de 25 de agosto de 1911.*

CONCURSO DE ASCENSO

Escuelas de niñas, con 625 pesetas de sueldos anuales.

Villayón, en Villayón, provincia de Oviedo.

El Campo en Caso, id.

Villanueva, en Teverga, id.

San Pedro de Olleros, en Valle de Finolledo, León.

Paradaseca, en Paradaseca, id.

Sésamo, en Vega de Espinareda, idem.

Escuelas de niños con 625 pesetas anuales.

Felechosa, en Aller, Oviedo.

Piantón en Vega de Ribadeo, id.

Riberas, en Soto del Barco, id.

Villaquejida, en Villaquejida, León.

Vegas del Condado, en Vegas del Condado, id.

Escuelas mixtas, con 625 pesetas, que han de proveerse en Maestra.

Santa Cruz, en Mieres, Oviedo.

Lomes-Argancias en Allande, id.

Escuelas mixtas, con 625 pesetas, que han de proveerse en Maestro.

Tuña, en Tineo, Oviedo.

San Miguel de Quiloño en Castrillón, id.

Cividiello, en Parres, id.

Biedes, en Regueras, id.

CONCURSO DE TRASLADO

Escuelas de niñas, con 625 pesetas anuales.

San Martín de Podes, en Gozón, Oviedo.

Illano, en Illano, id.

Castañedo, en Luarca, id.

Luyego, en Luyego, León.

Páramo del Sil, en Páramo del Sil, idem.

Escuelas de niños, con 625 pesetas anuales.

Muñó, en Siero, Oviedo.

San Salvador del Moro, en Ribadesella, id.

Granda, en Siero, id.

La Caridad, en El Franco, id.

San Adrián del Valle, en San Adrián del Valle, León

Laguna-Dalga, en Laguna-Dalga, idem.

Escuelas mixtas, con 625 pesetas, que han de proveerse en Maestra.

San Cosme de Llerandi, en Parres, Oviedo.

Celada, en Villaviciosa, id.

Escuelas mixtas, con 625 pesetas, que han de proveerse en Maestro.

Tiraña, en Laviana, Oviedo.

Zureda, en Lena, id.

Jomezana, en Lena, id.

San Antolín del Corralón, en Langreo; id.

Oviñana, en Cudillero, id.

Cienfuegos, en Quirós, id.

Escuelas mixtas, con 550 pesetas, que han de proveerse en Maestro.

El Fresno, en Gijón, Oviedo.

Escuelas de niñas con 500 pesetas.

Cabañaquinta, en Aller, Oviedo.

Cistierna, en Cistierna, León.

Escuelas de niños, con 500 pesetas.

Cabañaquinta, en Aller, Oviedo.

Vega, en Gijón, idem.

Escuelas mixtas, con 500 pesetas, que han de proveerse en Maestra.

Arbeyales, en Somiedo, Oviedo.

Bres, en Taramundi, id.

Bocines, en Gozón, id.

Busmargalí, en Navia, id.

El Tozo, en Caso, id.

Labares, en Santo Adriano, id.

Lavandera, en Gijón, id.

Lindes, en Quirós, id.

Manzaneda, en Gozón, id.

Rozagás, en Valle Bajo de Peñamellera, id.

Cantejeira, en Balboa, id.

Correcillas, en Valdepiélago, id

Corcos, en Cebanico, León.

Yeres, en Puente Domingo Flórez, idem.

La Cándana, en La Vecilla, id.

La Vecilla, en La Vecilla, id.

Paradasolana, en Molinaseca, id.

Posadilla de la Vega, en San Cristóbal. id

Pobladura de la Sierra, en Lucillo, id.

Priaranza del Bierzo, en Priaranza del Bierzo, id.

Escuelas mixtas, con 500 pesetas: que han de proveerse en Maestro.

Sorribos de Alba en La Robla, id.

Santovenia de la Valdoncina, en Santovenia de la Valdoncina, id.

Villaseca de Laceana, en Villablino, id.

Escuelas mixtas, con 500 pesetas, que han de proveerse en Maestro

Araniego-Parajas en Cangas de Tineo, Oviedo

Cándano, en Cudillero, id.

Collada, en Siero. id.

Cogollo, en Regreras, id.

Cuerres, en Ribadesella, id.

Focella, en Teverga, id.

Montaña-Vegalagar, en Cangas de Tineo, id.

Narciandi, en Cangas de Onís, id.

Perlavia, en Oviedo, id.

Priede, en Piloña, id.

Rales, en Villaviciosa, id.

Restiello, en Grado, id.

Salave, en Tapia, id.

Saliencia (Endriga) en Somiedo, id.

Tiós, en Lena, id,

Tielves, en Cabrales, id.

Villanueva, en Boal, id.

Antoñanes, en Bustillo del Páramo, id.

Cogorderos, en Villamejil, id.

Callejo, en Santa María de Ordás, idem.

Folgoso y las Tejadas, en Molinaseca, idem.

Grajalejo, en Villamoratiel, id.

La Riva, en Cebanico, id.

Orellan, en Borrenes, id.

Omañón, en Vegarienza, id.

Pereda de Ancares, en Candín, id.

Roperuelos del Páramo, en Roperuelos del Páramo, id.

San Millán de los Caballeros, en San Millán de los Caballeros, id.

San Justo de Cabanillas en Noceda, idem.

Senra y Lazado, en Murias de Paredes, id.

Valle de Mansilla, en Villasabariego idem.

Vegacervera, en Vegacervera, id.

Valdesandinas, en Villazala, id.

(«Gaceta» del 21 abríl)

NOTICIAS

Al ilustrado maestro de Valderrueda don Benito Falagán le ha sido concedido un voto de gracias por la junta provincial como consecuencia de la visita ordinaria de inspección.

Que sea enhorabuena.

Obra en poder del representante de la sección de socorros el importe del primer plaz del socorro concedido a las viudas de los maestros que fueron de Vegas del Condado y Santa María de Ordás, don Joaquín San Juan y don Javier Alvarez.

Ha fallecido la madre política de la maestra de Valdescapa doña María M. Jiménez.

Damos a ésta nuestro pésame.

Hemos recibido de los señores Dalmáu Carles y Compañía los importantes libros que acaban de poner a la venta:

«Las Escuelas Rurales», por don Feliz Martí Alpera.

«Historia Natural», grados elemental y medio, por don Joaquín Pla.

«Fisiología e Higiene, grados elemental y medio, por don Joaquin Pla.

Prometemos ocuparnos de tan notables e interesantes obras, que recomendamos a nuestros lectores eficazmente.

Leemos en nuestro querido colega «La Escuela Moderna»:

«Aunque no hay manera de arrancar al señor Alba una declaración sobre el proyecto de presupuestos para 1913, no obstante, por la satisfacción que expresa su semblante cuando le hablamos de este asunto y por noticias que nos hemos procurado de Hacienda, podemos afirmar que el joven ministro de Instrucción ha luchado tenazmente con el señor Navarro Reverter y presumimos que ha conseguido de este que acepte un aumento de algo más de dos millones de pesetas para atender al afianzamiento y a la continuación del desarrollo de los Reales decretos del 25 de febrero de 1911.

Prevaleciendo en el Gobierno el criterio de economías del señor Navarro Reverter, es un triunfo del señor Alba haber logrado, si resulta exacto, el aumento que indicamos de más de dos millones de pesetas.

Esperemos, sin embargo, el texto oficial al abrirse las Cortes para determinar la orientación que corresponda.»

Parece que son optimistas las impresiones que hay respecto al pago de las atenciones de las escuelas vasco-navarras.

Ya está en poder del ministro de Hacienda el presupuesto de Instrucción pública para 1912.

La terna remitida por el Ayuntamiento para nombrar vocal de la Junta provincial de instrucción pública la componen los señores Luera Pinto, Paz y Grajal, y la designada por el señor obispo los señores canonigos Bendicho y Carbajal y cura de Santa Marina señor Barrio.

La Junta Central acordó abonar los haberes devengados y no percibidos por los maestros doña Emilia Zaragosí, de La Utrera, don Francisco Jubero, de Orellán, y doña Aurora B lañ s, de B necidas.

En estos días serán hechos por la Junta provincial varios nombramientos de maestros interinos.

Después de consignar el Tribunal un informe favorable muy halagüeño, con fecha 22 del actual salió para el Ministro de Instrucción pública la instancia en que los opositores aprobados solicitan la agregación de plazas vacantes en la fecha de las oposiciones y la formación de lista de aspirantes formada por los aprobados sin plaza.

Celebraremos consigan lo que tan justamente piden.

Hemos recibido numerosas cartas de compañeros adhiriéndose a nuestra protesta con motivo de la conducta del señor Pedrero relacionada con la Habilitación del partido de La Bañeza.

Sabrán nuestros distinguidos amigos dispensarnos su publicación para evitar repeticiones, pues en las conciencias honradas está latente la unánime protesta del proceder del Regente de la Escuela práctica.

Se remitieron:

Al maestro de Palacios del Sil real orden comunicándole la jubilación.

—A la Junta Central de pasivos, instancia de D. Mariano González González, maestro jubilado de Barrio de Ambasaguas, que solicita mejora de clasificación.

—Al maestro de Campo de la Lomba, oficio para que envie expediente de clasificación por haber cumplido setenta años de edad.

—A don Tomás Rodríguez, maestro de la escuela nacional de La Uña, comunicación interesándole documentos para poder tramitar su expediente de jubilación.

—A la Junta Central copias de las nóminas de los meses de febrero y marzo últimos.

—A informe del señor Inspector de Ponferrada, queja de la maestra de La Baña, sobre malas condiciones del local y casa, y renuncia de la maestra de Villadepán doña Higinia Gutiérrez.

Ha sido nombrada profesora provisional de la Normal de Maestros de León, doña Prudencia Rodríguez

Establecimiento de horticultura

Jenaro Alvarez Vuelta, premiado en varias Exposiciones por plantas de frutos expuestos, ofrece al público grandes variedades en árboles frutales de todas clases, plantas forestales para paseos y carreteras, árboles de adorno para jardines, etc., etc.

Gran colección de rosales, semillas de flores y hortalizas; ejemplares superiores en cipreses para cementerios; grandes existencias en barbados de vides americanas.

Para los pedidos: Rastro Viejo, 7, huerta de San Isidro.—León.

Gabinete Dental.—CALZADA,

dentista (odontólogo), redactor de la revista ibero-americana «La Odontología», y ex-ayundante de la clínica del Dr. F. Aguilar, dentista de SS. MM. y AA. RR.

Operaciones en la boca rigurosamente asépticas y sin dolor

Aparatos dentarios en caucho, oro, platino, aluminio, etc. Para estos trabajos tiene en su labor torio un hábil mecánico-dentista de Madrid

Ortodoncia, prótesis buco-facial

Ordoño II, letra R, 1.º derecha

Imp. de Román Luera Pinto

OBRAS

de

D. Manuel Alvarez Santullano

Profesor Normal de Instrucción primaria en Oviedo

Nociones de Historia Sagrada y Religión

DISTRIBUIDAS EN PROGRAMAS

El haberse impreso ya trece ve es esta obrita, es la prueba más elocuente de la aceptación que ha tenido entre los señores maestros
Est aprobada , or eal orden para texto de Lectura e Historia Sagrada en las escuelas de prim ra enseñanza.
Se vende en las principales librerías de León y Oviedo y en casa del autor o'5o pesetas ejemplar en rústica y o'35 en cartoné.

Gramática Caseltan para niños y dulos

También este librito ha merecido favorable acogida del Profesorado, habiéndose impreso ya la novena edició, notablemente mejorada

Precio: 3 pesetas docena

Nociones de Aritmética

(Segunda edcón)

Colección de problemas descriptivos relacionados con la Historia de España la Geografía, la Industria y Comercio, la Estadística y otros)( )( )(varios conocimientos útiles por)( )( )(

Doña Adela Villa Beltràn

MAESTRA DE HOSPITAL DE ORBIGO

Esta obrita aprobada para texto en las escuelas, se vende a peseta el ejemplar y a siete pesetas docena en las librerías de los señores don Maximino Miñón; don Porfirio López, de Astorga; don Nicanor Rodríguez, de Boñar, y en casa de la autora.

El Distrito Universitario

SEMANARIO DE PRIMERA ENSEÑANZA

REDACCIÓN Y ADMINISTRACION

EN LEÓN: *Cid--Escuelas.*

EN OVIEDO: *Quintano, 17, 2.º izqda.*

Precios de suscripción

Un año 6 pesetas y 3 un semestre.--*Pago adelantado*

IMPRENTA

DE

Roman Luera Pinto

Bayón, número 8.—LEON

En esta casa, dedicada con especialidad al ramo de 1.ª enseñanza, hallarán los señores Maestros completo surtido de toda clase de libros y efectos para escuelas.

Gran colección de festones y festoneadores.

Extensa y variada colección de papeles para decorar habitaciones